

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

ACUERDO No. 002 DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA APROBACIÓN DE ALGUNOS
REGLAMENTOS EN EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD Y
EN LOS COMITÉS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von
HUMBOLDT.**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que es función del Consejo Superior Definir la organización académica, administrativa y financiera. de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt".
3. Que de acuerdo con los estatutos vigentes, Artículo 41 – literal "k", es función del Consejo Superior, "*k. Aprobar y expedir los reglamentos estudiantiles, docente o profesoral , de investigaciones, de bienestar Universitario o Institucional y demás reglamentos inherentes al quehacer académico, con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la respectiva sesión*".
4. Que en sesión del Consejo Superior realizada el 1º. De junio de 2015, los consejeros Analizaron la pertinencia de someter a su revisión y aprobación todos los reglamentos expedidos al interior de la institución y a través de los cuales regulan las diferentes actividades académicas,
5. Que con el ánimo de garantizar la eficiencia y la efectividad del ejercicio académico y administrativo de la institución en General y de cada programa en particular, se hace necesario delegar la revisión y aprobación de algunos reglamentos en otras instancias de la universidad,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar a partir de la fecha en el **Consejo Académico de la Universidad** y en los Comités Académicos de las Facultades, la revisión y aprobación de los reglamentos inherentes al quehacer académico de la institución, diferentes de los expresados taxativamente en el literal "K" del Artículo 41 de los Estatutos vigentes; esto con el fin de garantizar el normal desarrollo del ejercicio académico y administrativo de la institución.

2. ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar que el Consejo Académico, podrá revisar y aprobar los reglamentos de:

- Prácticas
- Plan Educativo de los Programas
- Plan Educativo de las Facultades

PARÁGRAFO: Del mismo modo, el Consejo Académico tendrá facultades para aprobar los demás Reglamentos que sean necesarios, o que lleguen a serlo, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de los programas y la institución.

3. ARTÍCULO TERCERO: Determinar que los Comités Académicos de las Facultades, podrán revisar y aprobar los reglamentos de:

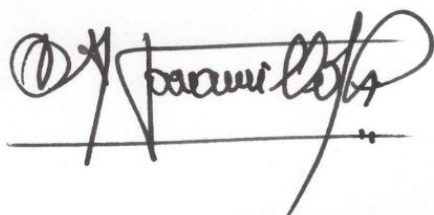
- Reglamento de Uniformes
- Reglamento de Laboratorios

PARÁGRAFO: Del mismo modo, los Comités Académicos de Facultad, tendrán facultades para aprobar los demás Reglamentos que sean necesarios, o que lleguen a serlo, para garantizar el normal ejercicio de la función formadora al interior de los programas.

4. ARTÍCULO CUARTO: Aclarar que tanto el Consejo Académico, como los Comités Académicos de Facultad, deberán aprobar los reglamentos puestos a su consideración con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la respectiva sesión dejando constancia en la respectiva acta.

5. ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con el Artículo 41, Literal k de los estatutos vigentes, es función del Consejo Superior: ...*“k. Aprobar y expedir los reglamentos estudiantiles, docente o profesoral, de investigaciones, de bienestar Universitario o Institucional y demás reglamentos inherentes al quehacer académico, con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la respectiva sesión”.*

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia el 1º. día del mes de junio de dos mil quince (2015).



RODRIGO ESTRADA REVEIZ

Presidente

Consejo Superior

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt